

Auto de sustanciación No. 186
Diligencias: Amparo de Pobreza.
Solicitante: Yanny Alejandra Henao Castañeda.
Radicado: 17174318400120210009900.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas abril dieciséis de dos mil veintiuno

Antes de resolver la presente solicitud de amparo de pobreza, se dispone REQUERIR a la solicitante a fin de que aclare concretamente la clase de proceso que pretende instaurar e indique el nombre y domicilio de la parte demandada.

NOTIFIQUESE



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-

Auto de sustanciación No. 186
Diligencias: Amparo de Pobreza.
Solicitante: Yanny Alejandra Henao Castañeda.
Radicado: 17174318400120210009900.